



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

ESCRITURA NRO.
20180101009P01193
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:
JUAN LEONARDO ESPINOZA ABAD Y
VALERIA ALEXANDRA HERNADEZ TAMAYO
A FAVOR DE:
PATRICIA LORENA VÉLEZ GARATE
CUANTÍA: \$23,00
FACTURA N 001-200-000049309
******* SGV *******
DI2COP

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
de hoy a los CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO DOCTOR CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA, NOTARIO
NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA, de conformidad con la acción
de personal que se adjunta a la presente, comparecen en la celebración
de este instrumento público, por una parte, los señores JUAN LEONARDO
ESPINOZA ABAD portador de la cédula cero uno cero dos cinco cinco
nueve tres dos cinco (0102559325) y señora VALERIA ALEXANDRA
HERNANDEZ TAMAYO portadora de la cédula cero uno cero dos ocho tres
cinco ocho siete tres (0102835873); y, por otra parte la señora PATRICIA



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



1 LORENA VÉLEZ GARATE portador de la cédula cero uno cero dos cero
2 cinco cuatro uno uno uno (0102054111) . Los comparecientes declaran
3 bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración
4 del presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el
5 contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato
6 que este contiene; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos,
7 de sexo masculino el primero y femenino las dos siguientes, mayores de
8 edad, de estado civil Casados, y divorciada en su orden, domiciliados en
9 esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante
10 la ley, a quienes por haberme presentado el documento de identidad de
11 conocer doy fe, cuyos certificados digitales de datos de identidad procedo
12 a verificar bajo su autorización en el SISTEMA INFORMÁTICO DE LA
13 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN,
14 fichas físicas que se agregan como habilitante al presente instrumento; y
15 luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que
16 han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
17 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que
18 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR
19 NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una
20 que contenga la Transferencia de Participaciones de la Compañía
21 GRAFICAS HERNÁNDEZ CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas:
22 PRIMERA OTORGANTES.- Comparecen para otorgar la presente escritura,



1 por una parte: los cónyuges señores **VALERIA ALEXANDRA HERNANDEZ**
2 **TAMAYO y JUAN LEONARDO ESPINOZA ABAD**, de estado civil **casados**,
3 con cédula de ciudadanía números cero uno cero dos ocho tres cinco ocho
4 siete tres (**0102835873**), y cero uno cero dos cinco cinco nueve tres dos
5 cinco (**0102559325**) respectivamente en calidad de cedentes; y por otra,
6 en calidad de cesionaria, la señora **PATRICIA LORENA VÉLEZ GARATE**, de
7 estado civil divorciada, con cédula de identidad número cero uno cero dos
8 cero cinco cuatro uno uno uno (**0102054111**). Las comparecientes son
9 ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Cuenca.
10 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía **GRAFICAS HERNÁNDEZ CIA.**
11 **LTDA.**, se constituyó, con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante
12 escritura pública otorgada el veinte y cinco de mayo de mil novecientos
13 setenta y nueve, ante el Notario Segundo Dr. Rubén Vintimilla Bravo, la
14 que fuera inscrita en el Registro Mercantil del Cantón bajo el número
15 sesenta y ocho (68) el ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.
16 La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía
17 **GRAFICAS HERNANDEZ CIA. LTDA.** en sesión celebrada el día cinco de
18 diciembre del dos mil diecisiete, autorizó por unanimidad del capital
19 social, entre otros, aprobar la transferencia de las participaciones que se
20 detallan a continuación: **VALERIA ALEXANDRA HERNANDEZ TAMAYO y**
21 **JUAN LEONARDO ESPINOZA ABAD**, la totalidad de sus participaciones;
22 esto es: Una (1) participación de un valor nominal de un dólar cada una, a



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



1. favor de Patricia Lorena Vélez Garate, conforme el documento que se
2. presenta como habilitante. Acordando que la transferencia se la hará por
el valor de veinte y tres dólares de los Estados Unidos de América por cada

4 una de las participaciones. **TERCERA: TRANSFERENCIAS.-** Con los
5 antecedentes expuestos, los otorgantes: **VALERIA ALEXANDRA**
6 **HERNANDEZ TAMAYO y JUAN LEONARDO ESPINOZA ABAD**, transfieren a
7 favor de Patricia Lorena Vélez Garate 1 (una) participación en la Compañía
8 **GRAFICAS HERNANDEZ CIA. LTDA.** Transferencia que se la realiza de
9 acuerdo a la cláusula anterior, y que incluye todos los derechos que
10 la calidad de socios mantienen. **CUARTA: PRECIO.-** El precio por el cual se
11 transfieren las participaciones a favor de la cesionaria es de veinte y tres
12 dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los
13 otorgantes aceptan el presente contrato por ser otorgado a su favor.
14 **SEXTA CUANTIA.-** La cuantía del presente trámite es de **VEINTE Y TRES**
15 **DÓLARES** de los Estados Unidos de América. Sírvase señor Notario agregar
16 las demás cláusulas de rigor, se incorpora copia del acta de la junta
17 general. Hasta aquí la minuta, agregue Usted señor Notario las demás
18 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. La
19 presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el **DOCTOR FERNANDO**
20 **T. GONZÁLEZ CALLE ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO**
21 **2563 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY**, que junto con las
22 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda



1 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
2 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
3 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
4 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
5 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
6 Notario Suplente requirió el cumplimiento de todas las solemnidades
7 legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y,
8 leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por
9 mí el Notario Suplente, se ratifican en su contenido y firman conmigo en
10 constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones
11 constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes
12 y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para
13 que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura
14 pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo
15 lo cual doy fe.-

16
17
18 

JUAN LEONARDO ESPINOZA ABAD

C.I. 0102559325

19
20
21 

VALERIA ALEXANDRA HERNANDEZ TAMAYO

C.I. 0102835873.

24 Las firmas conti...



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 ruan...

2

3

4 PATRICIA LORENA VÉLEZ GARATE

5 C.I. 0102054111

6

7

8

9

10

11

DOCTOR CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA

ACCIÓN DE PERSONAL	REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA	Nro. 2673-2017-UTHA-PAS Fecha 06/nov/2017
ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY	2	Nro. Fecha 06/nov/2017
LEON ACOSTA CARLOS	Apellidos Nombre	4 Rige A Partir De 09/nov/2017 Rige Hasta 09/nov/2017
Cédula de Ident. 171011063-4	6 Cédula Militar	7 Certificado de Votación 025-0063



8 Tipo Acción de Personal Designación

9 Explicación

De conformidad a los artículos 178, y 200 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 38, 254, 296 Y 297 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, dando cumplimiento a la Resolución No. 260 Y 344-2014, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura y del memorando DNTH- 049-2015 del 30 de enero del 2015, en virtud del Art. único de la Resolución No. 058-2017 de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Azuay, el Dr. Mateo Ríos Cordero, Director Provincial (e) de Azuay procede a designar al Dr. Carlos León Acosta como Notario Suplente de la Notaría Novena del cantón Cuenca, en mérito a la licencia concedida al Dr. Eduardo Palacios Sacoto, el 9 de noviembre del 2017.

10 Situación Actual	11 Situación Propuesta
Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY	Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY
Departamento	Departamento NOTARIA NOVENA
Puesto NOTARIO SUPLENTE	Puesto NOTARIO SUPLENTE
Remuneración Unif.	Remuneración Unif.
Lugar de Trabajo CUENCA	Lugar de Trabajo CUENCA
Partida	Partida

12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha	DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO Causal
13	
Registro Nro 2673-2017 Fecha 06/nov/2017	MGS. MAURICIO ARPI BARSALLO COORDINADOR TALENTO HUMANO

DR. MATEO RIOS CORDERO
DIRECTOR PROVINCIAL (E) DE AZUAY



ACCIÓN DE PERSONAL		REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA		Nro. 2565-2017-UTHA-PAS Fecha 19/oct/2017	
1 ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY			2 Nro Fecha 19/oct/2017		
3 LEON ACOSTA Apellidos			4 CARLOS Nombre Rige A Partir De 10/nov/2017 Rige Hasta 15/nov/2017		
5 Cédula de Ident. 171011063-4		6 Cédula Militar		7 Certificado de Votación 025-0063	
8 Tipo Acción de Personal Designación					
9 Explicación De conformidad a los artículos 178, y 200 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 38, 254, 296 Y 297 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, dando cumplimiento a la Resolución No. 260 Y 344-2014, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura y del memorando DNTH- 049-2015 del 30 de enero del 2015, en virtud del Art. único de la Resolución No. 052-2017 de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Azuay, el Dr. Mateo Rios Cordero, Director Provincial (e) de Azuay procede a designar al Dr. Carlos León Acosta como Notario Suplente de la Notaria Novena del cantón Cuenca, en mérito a la licencia concedida al Dr. Eduardo Palacios Sacoto, del 10 al 15 de octubre del 2017.					
10 Situación Actual Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY Departamento Puesto NOTARIO SUPLENTE Remuneración Unif. Lugar de Trabajo CUENCA Partida			11 Situación Propuesta Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY Departamento NOTRIA NOVENA DE CUENCA Puesto NOTARIO SUPLENTE Remuneración Unif. Lugar de Trabajo CUENCA Partida		
12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha			DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO Causal		
13 Registro Nro 2565-2017 Fecha 19/oct/2017			MGS. MAURICIO ARPI BARSALLO COORDINADOR TALENTO HUMANO		


 DR. MATEO RIOS CORDERO
 DIRECTOR PROVINCIAL (E) DE AZUAY



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERNANDEZ TAMAYO VALERIA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO **1969-06-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JUAN LEONARDO ESPINOZA ABAD

Nº **010283587**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
E434312244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERNANDEZ CALLE VICTOR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAMAYO E LUPE DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2014-09-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-29

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



019 JUNTA No.
019 - 144 NÚMERO
0102835873 CÉDULA



HERNANDEZ TAMAYO VALERIA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
SAN SEBASTIAN PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


PRESIDENTE DEL JURADO

118P-VG08-001

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 010255932-5

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA ABAD
JUAN LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1967-07-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VALERIA A
HERNANDEZ TAMAYO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - CIENCIAS E43331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ESPINOZA FLAVIO LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ABAD CRESPO FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2015-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-08-18

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



014 JUNTA No. 014 - 149 NUMERO 0102559325 CÉDULA

ESPINOZA ABAD JUAN LEONARDO APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTÓN ZONA:
SAN SEBASTIAN PARROQUIA





 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

 F. PRESIDENTE DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VELEZ GARATE
PATRICIA LORENA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
SUCRE**
FECHA DE NACIMIENTO **1989-05-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **010205411-1**




EDUCACIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **MAGISTER**

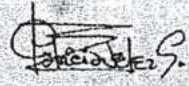
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VELEZ FLORES RODRIGO MIGUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GARATE RAMIREZ LAURA ESPERANZA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **CUENCA
2015-07-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-07-13**

E133111222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

032 JUNTA Nº
032 - 121 NÚMERO
0102054111 CÉDULA

VELEZ GARATE PATRICIA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
SAGRARIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USFED
FIRMO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Hanbel Vega
PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en...
foja(s) es igual al original que me fue presentado para
su confrontación.
Cuenca, a **04 ABR 2018**


Dr. Carlos León Acosta
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GRAFICAS HERNANDEZ CIA. LTDA

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las diecisiete horas, en las oficinas de la compañía situadas en las calles Cornelio Vintimilla S/N y Octavio Chacón, se reúnen los socios VALERIA ALEXANDRA HERNANDEZ TAMAYO; PATRICIA LORENA - MARIA AUGUSTA VELEZ GARATE; JOSE LUIS FERNANDEZ CADAVID; TANIA PATRICIA JARAMILLO EGAS; DANIELA CAROLINA - HAROLD PATRICIO - SOFIA ESTEFANIA TROYA VELEZ, la última, menor de edad, representada por su madre Patricia Lorena Vélez Gárate; LUIS DAVID VALVERDE VELEZ, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y deciden constituirse en junta General Extraordinaria Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

El orden del día es aprobado por unanimidad. Actúa como secretaria la señora Gerente Patricia Vélez Garate.

Por así convenir a sus intereses los socios PATRICIA LORENA VELEZ GARATE y MARIA AUGUSTA VELEZ GARATE, han decidido transferir sus participaciones, de la siguiente manera:

- 1.- La socia Valeria Alexandra Hernández Tamayo propietaria de 1 participación cede a favor de **PATRICIA LORENA VELEZ GARATE 1** participación.
- 2.- La socia Patricia Lorena Vélez Gárate propietaria de 11.164 participaciones solicita autorización para ceder a favor de **HAROLD PATRICIO TROYA VELEZ 1.600** participaciones.
- 3.- La socia María Augusta Vélez Gárate propietaria de 10.062 participaciones, cede a favor de **HAROLD PATRICIO TROYA VELEZ, 1.400** participaciones y solicita autorización para ceder como donación a favor de **DANIELA CAROLINA TROYA VELEZ 3.000** participaciones.

La Junta resuelve por unanimidad aprobar la cesión de participaciones en las condiciones planteadas, acordando que, la transferencia se la hará por el valor de \$23.00 de los Estados Unidos de América cada una de las participaciones; autorizando además a la señora Gerente para que realice los trámites necesarios para perfeccionar la transferencia de participaciones resuelta.

Se concede un receso para la elaboración de la presente acta, una vez reinstalada la Junta, los socios por unanimidad se ratifican en las decisiones tomadas, dando por concluida la reunión a las dieciocho horas, firmando para constancia todos los asistentes.



4

VALERIA ALEXANDRA HERNANDEZ T.
C.C. 0102835873
SOCIA

MARIA AUGUSTA VELEZ GARATE
C.C. 0102453388
SOCIA

JOSE LUIS FERNANDEZ CADAVID
C.C. 1708227028
SOCIO

TANIA PATRICIA JARAMILLO EGAS
C.C. 1707672042
SOCIA

DANIELA CAROLINA TROYA VELEZ
C.C. 1717347130
SOCIA

HAROLD PATRICIO TROYA VELEZ
C.C. 1717347148
SOCIO

SOFIA ESTEFANIA TROYA VELEZ
C.C. 1723304851
SOCIA

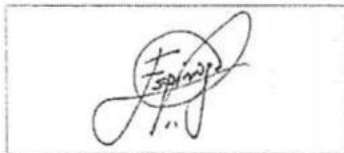
VALVERDE VELEZ LUIS DAVID
C.C. 0104693734
SOCIO

Representada por:
Patricia Lorena Vélez Gárate
CI 0102054111

PATRICIA LORENA VELEZ GARATE
C.C. 0102054111
SOCIA
GERENTE-SECRETARIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102559325

Nombres del ciudadano: ESPINOZA ABAD JUAN LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERNANDEZ TAMAYO VALERIA A

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 1991

Nombres del padre: ESPINOZA FLAVIO LEONARDO

Nombres de la madre: ABAD CRESPO FRANCISCA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102559325

Nombre: ESPINOZA ABAD JUAN LEONARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

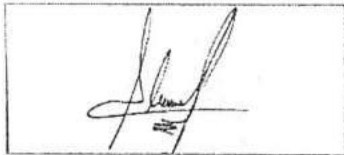
Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 180-109-77339





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102835873

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ TAMAYO VALERIA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOZA ABAD JUAN LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 1991

Nombres del padre: HERNANDEZ CALLE VICTOR MANUEL

Nombres de la madre: TAMAYO E LUPE DEL CARMEN

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

9





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102835873

Nombre: HERNANDEZ TAMAYO VALERIA ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

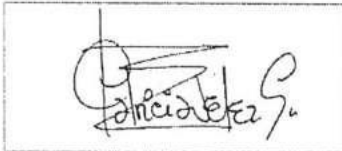
Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 188-109-77439





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102054111

Nombres del ciudadano: VELEZ GARATE PATRICIA LORENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VELEZ FLORES RODRIGO MIGUEL

Nombres de la madre: GARATE RAMIREZ LAURA ESPERANZA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102054111

Nombre: VELEZ GARATE PATRICIA LORENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 189-109-75576





RAZON: DOY FE QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL TESTIMONIO EN SU COPIA Primera DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA SU CELEBRACION.

Dr. CARLOS GUILLERMO LEÓN ACOSTA

NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON CUENCA





Factura: 001-200-000049309



20180101009P01193



NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101009P01193						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2018, (10:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERNANDEZ TAMAYO VALERIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102835873	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ESPINOZA ABAD JUAN LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102559325	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ GARATE PATRICIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102054111	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		23.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

AP: 0840-UTHA-2018-PAQ



Doy fe: Que mediante escritura número 20180101009P01193, de fecha 4 de abril del 2018, celebrada en la Notaria Novena de este cantón Cuenca, los cónyuges señores VALERIA ALEXANDRA HERNANDEZ TAMAYO y JUAN LEONARDO ESPINOZA ABAD, transfieren la totalidad de sus participaciones a favor de la señora Patricia Lorena Vélez Garate, 1 participación de un valor nominal de 1 dólar de los estados unidos cada una. Cuenca, 5 de abril del 2018.- LA NOTARIA



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR




TRÁMITE NÚMERO: 4918

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	16264
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	63
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /04/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRAFICAS HERNANDEZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "GRAFICAS MOLINA HERNANDEZ C LTDA. AHORA GRAFICAS HERNANDEZ CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 68 EL 08/JUNIO/1979.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

